Sello mercadeo

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MILSE-
TECIENTOS I VEINTE I DOS.

Para Alcalde de la Plaza, que aya Maestro
de Capilla, asi Para el Govierno de los Musico
como Para Enseñar algunos Muchachos, con
que Cada Vno de ellos Alcalde de la Plaza a de
de Voz, I derecho, que Sea Suficiente, que
Segun se la Sachuerta, I ha de Asistir a Ca
pilla, se Obligado, Buscar Sugeto, que Sea
gene Cta Obligazion, I Concurriendo a dha
ja Cuenta, en Antiep Jordan, quien se halla
Asistida, En la Capital de Aguada de Flore
de una Conformidad Resolvieron, El nom
bram, de Sachuerta tan hecho, En Alcalde Antonio
ne, I quedando este Cura Juana, Offiman, I
nombraron Por Sachuerta Luis Diaz el
Maestro de Capilla, al Reffrido Diego Jordan
Con la obligacion, de Asistir En todos los R
pendientes Govierno de dha Sachuerta, Des
la de Reyes de Siquiera, como de Maestro
de Capilla, Enseñar Muchachos, Ja tran. Se
y Por Segundo Sachuerta, Con la obligacion
de dar Clases en dha Junta m. Con dha
Diego Jordan, a quien se le an de entregar do
dos las Alcabalas Por Don Benitez, I Jordan M
Cuydado dha tran. Pen. abria La Puerta
Las Campanas, Juntamente limpia las Plaza
Cuydado de la Ropa Ornam. I demas que
ayudachado hasta haora, En tiempo de Juan
Jos I Gerel Abalo Vno Todos, an de